

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021
28 DE OCTUBRE DE 2021**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del jueves veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron a través de medios electrónicos de comunicación los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria. Para tal efecto, se contó con la participación de sus integrantes, el doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público; el maestro Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, y la ingeniera Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía, como miembros representantes del Estado; así como el doctor Jesús Marcos Yacamán y el licenciado Jordy Hernán Herrera Flores, en su carácter de miembros independientes del Comité. También participaron los maestros Erik Mauricio Sánchez Medina y Edgar Miguel Salas Ortega, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, y en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo; el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México; la maestra Tatiana Carrera Calvo, Subcoordinadora Ejecutiva del Fondo y el maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6, segundo párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Ley del Fondo); en la cláusula Novena, primer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo y en la Quinta de las Reglas de Operación del Comité, fungió como Presidente del Comité el doctor Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien solicitó al Secretario del Comité que verificara si existía quórum para la sesión. Al estar reunidos a través de medios

electrónicos de comunicación, cinco de los siete miembros que, conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Tercera de las Reglas de Operación del Comité, deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracciones, III y IV, de la Ley del Fondo; párrafos sexto y séptimo, de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, así como las disposiciones Séptima y Novena de las Reglas de Operación del Comité. -----

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en la invitación a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "A"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese Órgano Colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. INFORME TRIMESTRAL JULIO-SEPTIEMBRE 2021. -----

En uso de la palabra, el Presidente solicitó al maestro Mauricio Herrera Madariaga que, en su carácter de Delegado Fiduciario Especial del Fondo, presentara el informe correspondiente. Al efecto, el maestro Herrera Madariaga llevó a cabo la exposición del documento que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**, y realizó una síntesis de los documentos que se adjuntan a la misma como **ANEXOS "C"** y **"D"**, consistentes en el informe trimestral atinente al periodo julio a septiembre de dos mil veintiuno y los estados financieros del Fondo al treinta de septiembre del mismo año, respecto de los cuales solicitó se dispensara su lectura por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII, y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del

Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo julio a septiembre de dos mil veintiuno, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “B”, “C” y “D”**. -----

SEGUNDO. PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS INGRESOS ESTIMADOS DE LAS ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE HIDROCARBUROS 2021 y 2022. -----

Para el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, para que, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, presentara al Comité la información relacionada con los pronósticos de los ingresos esperados por las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, correspondientes al cierre de dos mil veintiuno y al ejercicio dos mil veintidós. Al respecto, el maestro Mauricio Herrera Madariaga expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a la presente acta como **ANEXO “E”** y solicitó se dispensara la lectura del documento que, de igual forma, se agrega como **ANEXO “F”** a la presente acta, por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso f), de la Ley del Fondo y la cláusula Décima, fracción VIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo de la sesión del veintitrés de octubre de dos mil quince de este Órgano Colegiado, se dio por enterado del informe presentado por el Coordinador Ejecutivo, relativo a la programación de los flujos esperados por los pagos que deriven de las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos para el dos mil veintiuno y los correspondientes a dos mil veintidós, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “E” y “F”**.-----

TERCERO. PLAN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL GASTO DE OPERACIÓN 2022.----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, quien, en su carácter de Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, expuso el contenido de la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO “G”**, y solicitó se dispensara la lectura del documento que se adjunta a la misma como **ANEXO “H”**, consistente en el Plan de Trabajo y Previsión del Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veintidós por haberse hecho llegar con anterioridad a los integrantes del Comité, con lo cual estos últimos estuvieron de acuerdo.-----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo, así como las cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo:-----

- 1) Aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación dos mil veintiuno;-----
- 2) Aprobó el Plan de Trabajo dos mil veintidós; -----
- 3) Aprobó la previsión de honorarios fiduciarios para cubrir el Gasto de Operación para el ejercicio dos mil veintidós por \$119,671,500.00 pesos, M.N. (ciento diecinueve millones seiscientos setenta y un mil quinientos pesos, Moneda Nacional 00/100); -----
- 4) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio dos mil veintidós, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, sin rebasar la previsión aprobada, e -----
- 5) Instruyó al Fiduciario para que solicite al Fideicomitente la autorización de financiamiento del Gasto referido, en términos del lineamiento Tercero de los “Mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación del Fondo” expedidos por este Órgano Colegiado en sesión del veintisiete de abril de dos mil dieciocho. -----

Todo lo anterior, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “G” y “H”**. -----

CUARTO. INFORME Y DICTAMEN DEL DESEMPEÑO DEL COORDINADOR EJECUTIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2021.-----

El Presidente cedió la palabra al maestro Jorge Isaac Luna Navarrete, Contralor Interno del Fondo, para que desahogara el presente punto del orden del día, quien expuso el resumen ejecutivo contenido en la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO "I"**, así como el documento denominado "Informe y Dictamen al Desempeño de las funciones del Coordinador Ejecutivo" correspondiente al primer semestre de dos mil veintiuno, que se agrega al apéndice de esta acta como **ANEXO "J"**. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en la cláusula Décima, fracción XIII, del Contrato Constitutivo del Fondo, se dio por enterado del Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva correspondiente al primer semestre de dos mil veintiuno presentado por el Contralor Interno del Fondo, conforme a lo previsto en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo; la cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, así como en el acuerdo del Comité Técnico adoptado el veintiocho de julio de dos mil dieciséis, en términos de los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS "I" y "J"**.-----

QUINTO. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2022. -----

El Presidente del Comité solicitó al Secretario que presentara a los integrantes de ese Órgano Colegiado la propuesta del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintidós, que se adjunta a la presente acta como **ANEXO "K"**, y en el cual se contienen los temas mínimos a tratar en dichas sesiones. -----

Al respecto, el Presidente y los miembros del Comité manifestaron su conformidad para continuar con el procedimiento seguido para, en caso de ser necesario, modificar las fechas de las sesiones. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Séptima de las Reglas de operación del Comité: **1)** aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio dos mil veintidós, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta como **ANEXO “K”**, y **2)** acordó que en el supuesto de que sea necesario modificar alguna fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el Secretario o el Prosecretario, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité, deberán informar a los miembros de ese Órgano Colegiado el día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar en cada una de ellas. -----

SEXO. COMUNICADO DE PRENSA. -----

Finalmente, el Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el proyecto de comunicado de prensa, cuya lectura corrió a cargo del Coordinador Ejecutivo del Fondo, maestro Mauricio Herrera Madariaga, y que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión. -----

Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como la Cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “L”** y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo del Fondo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente. -----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión a través de medios electrónicos de comunicación, en la misma fecha de su celebración, de la cual el Secretario

levanta la presente acta para constancia, misma que será suscrita por el Presidente y el Secretario del Comité, así como por los demás miembros que decidan hacerlo, una vez que las medidas de prevención y control dictadas por la autoridad sanitaria para atender la situación de salubridad general que prevalece en el país derivada de la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) lo permitan. Conste -----

DR. ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O

Presidente

**MTRO. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN
CARRILLO**

**ING. NORMA ROCÍO NAHLE
GARCÍA**

**LIC. JORDY HERNÁN HERRERA
FLORES**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**MTRO. ERIK MAURICIO SÁNCHEZ
MEDINA**
Secretario